

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 239

PRIMERO. Se elige al C. Víctor Manuel Serrato Lozano, como Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán de Ocampo, por un periodo de cuatro años, contados a partir del día 18 de agosto del año 2025, sin posibilidad de reelección para el mismo cargo.



SEGUNDO. Notifiquese el presente Decreto al C. Víctor Manuel Serrato Lozano, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

TERCERO. Notifiquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 27 veintisiete días del mes de julio de 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.

PRIMER SECRETARIA
DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.

SEGUNDO SECRETARIO DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE.

TERCER SECRETARIO
DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.